

NUMERO EXTRAORDINARIO

TOMO CCXVIII

DURANGO, DGO., MARTES 26 DE FEBRERO DEL 2008.

No. 3.

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER SEMESTRE
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS

PERMISO No IM10-0008

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA No.
001.-

CORRESPONDIENTE A LAS LICITACIONES
PUBLICAS Nos. 39052002-001-08 y 39052002-002-08
EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PAG. 2

ISCYTAC

EXAMEN.-

PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMERCIO
EXTERIOR DEL C. CARLOS CASAVANTES
ACOSTA.

PAG. 4

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO
COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 001

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Obra por Contrato a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39052002-001-08	\$ 5,000.00 Costo en compranet: \$ 5,500.00	05/03/2008	05/03/2008 12:00 horas	05/03/2008 09:00 horas	12/03/2008 10:00 horas	14/03/2008 10:00 horas
39052002-002-08	\$ 5,000.00 Costo en compranet: \$ 5,500.00	05/03/2008	05/03/2008 18:00 horas	05/03/2008 11:00 horas	12/03/2008 13:00 horas	14/03/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
001	Rehabilitación de pavimento por el sistema de asfalto espumoso varias calles: obra ubicada en el municipio de Durango.	20/03/2008	120 días	\$18'000,000.00
002	Rehabilitación de pavimento por el sistema de asfalto espumoso varias calles: obra ubicada en el municipio de Durango.	20/03/2008	120 días	\$18'000,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de Durango.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, ubicada en CALLE DEL PARQUE Y LOZA S/N, COL. LOS ANGELES, DURANGO, DGO., C.P. 34000, Tel.: (01618)811-43-10, 812-12-23, 812-54-33, 811-73-99 y Fax: 813-34-21, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Banco Banorte, Cuenta No. 0140636288 a nombre de Gobierno del Estado/SECOPE. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día hora señalados, el punto de reunión será en las Oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en las Oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.

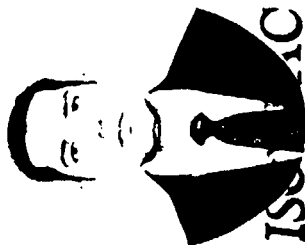
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30 %.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Experiencia o capacidad técnica, comprobable con copia de cuando menos 3 contratos de obra con características similares a la obra en donde especifique el uso de la recuperadora Wirtgen 2500 y sus accesorios para el sistema de asfalto espumoso;
 - 2.- Relación de Maquinaria y Equipo propio, dirección donde se encuentra ubicada y soporte de propiedad del mismo;
 - 3.- Relación de contratos de obra en vigor, tanto los celebrados con la Administración Pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejecutar desglosado por anualidades;
 - 4.- Última declaración anual fiscal presentada y Estados Financieros Auditados, relativos al ejercicio inmediato anterior.
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito de inscripción en el concurso;
 - 2.- Testimonio de Acta Constitutiva y modificaciones en su caso (Personas Morales) ó copia de Acta de Nacimiento (Persona Física);
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado.
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de Conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado, la Secretaría con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso se adjudicará el contrato a la persona que, de entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: Los pagos de los trabajos que se deriven del contrato, se pagará mediante la formulación de estimaciones por periodos mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Durango, Dgo. 26 de Febrero de 2008

Arq. Cesar Guillermo Rodríguez Salazar
Secretario
Rúbrica



INSTITUTO SUPERIOR
DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DE LA LAGUNA, A.C.



Nombre de la tesis:

"LA EXPORTACION INDIRECTA
ALTERNATIVA VIABLE PARA LA
MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA".

Acta No. CE-013-1070-97

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

En Gómez Palacio, Dgo., a las 10:30 horas del día 26 de mes de Abril de mil novecientos noventa y siete se reunieron en la Escuela de Comercio Exterior del Instituto Superior de Ciencia y Tecnología de la Laguna, Asociación Civil, los señores profesores examinadores Lic. José Francisco Marcos Avila, Lic. José Alberto Bracho González y Lic. Raúl Sonora Bustamante.

bajo la presidencia del primero y con carácter de secretario el último, para proceder al examen profesional de Licenciado en Comercio Exterior del alumno (a) CARLOS CASAVANTES ACOSTA.

quién presentó como tesis un trabajo cuyo título aparece al margen. Los señores síndicos replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre sí en forma reservada y libre, resolvieron: Aprobarlo, por Unanimidad de Votos.

Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado de su examen y le tomó la Protesta Profesional.

José F. Marcos Avila
LIC. JOSÉ FRANCISCO MARCOS AVILA
PRESIDENTE

Raúl Sonora Bustamante
LIC. RAÚL SONORA BUSTAMANTE
SECRETARIO

José Alberto Bracho González
LIC. JOSÉ ALBERTO BRACHO GONZALEZ
PRESIDENTE VOTANTE

El suscrito, Director de la Escuela de Comercio Exterior, certifica: Que las Firmas que aparecen en la presente Acta, son auténticas y las mismas que usan los C.C. Profesores mencionados en ella.

Gómez Palacio, Dgo., a 26 de abril de 1997.

José F. Marcos Avila
LIC. JOSÉ FRANCISCO MARCOS AVILA
DIRECTOR

El C. Secretario General del Instituto Superior de Ciencia y Tecnología de la Laguna, A.C., certifica: Que la firma que antecede del C. Director de la Escuela de Comercio Exterior, es auténtica y la misma que usa el referido Director.

Gabriel de Jesús Sarralde Huitron
DR. GABRIEL DE JESUS SARRALDE HUITRON
SECRETARIO GENERAL

Vo. Bo.

Manuel Padilla Muñoz
LIC. MANUEL PADILLA MUÑOZ
RECTOR